



**C. JOSÉ DE JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **00462821** de fecha 23 de febrero de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 090 de fecha 25 de febrero de 2021, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Solicito se me informe si en el municipio existe alguna colonia, plaza, jardín, parque, vialidad, escuela, monumento, estatua, pintura, glorieta o espacio público o bien municipal con el nombre de Francisco Zacarías Mena, Francisco Z. Mena o Francisco Mena”* en atención a que en el Municipio de Purísima del Rincón no se tiene constancia de ningún inmueble, espacio público o alguno de los enlistados en la solicitud, que lleve el nombre de Francisco Zacarías Mena, Francisco Z. Mena o Francisco Mena, esto previa búsqueda en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
“Nuestra grandeza es su gente”
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 25 DE FEBRERO DE 2021

**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.